



República de Chile
 Ilustre Municipalidad de Angol
 ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2028 /

ANGOL, 04 DIC. 2012

VISTOS :

A) El Memorandum N° 66, del 23 de octubre de 2012, emitido por la Encargada del Programa Chile Crece Contigo, en el cual solicita realizar Licitación Pública para la contratación de Capacitación Especializada para integrantes de la Red Chile Crece Contigo en el Marco del proyecto FIADI 2012, Modalidad Capacitación.

B) Las Bases Administrativas Generales para la **"CAPACITACION ESPECIALIZADA INTEGRANTES RED CHILE CRECE CONTIGO MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.

C) La Resolución de Acta de Deserción de fecha 26/11/2012, que entrega el portal Mercado público.

D) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del "Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol".

E) La Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la propuesta publica la **"CAPACITACION ESPECIALIZADA INTEGRANTES RED CHILE CRECE CONTIGO MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado publico.

3. Nómbrase la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública **"CAPACITACION ESPECIALIZADA INTEGRANTES RED CHILE CRECE CONTIGO MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Jefe de Control
2. Jefe de Secpla
- 3.- Encargada Programa
- 4.- Encargada Licitación

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
 ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORRMHA/TOS/imv.

DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Depto. Dideco
- Transparencia
- Of. Partes